

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial Nº 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 14 - Nº 608 - 9 de febrero de 2008

edición verano 2008

Informe Semanal

- Seccional Adelia María -

**Continúan
las tareas en
la obra de la
sede social**

Prepagas

*Quando
el oro
prometido
se convierte
en barro*

- EPEC -

**Se analizó la situación del
Distrito General Cabrera**

EDITORIAL

***El compromiso de que EPEC
continúe siendo estatal***



Editor responsable
**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Sede central
**Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto**
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correos electrónicos:
sindicato@luzyfuerzariocuarto.com.ar
prensa@luzyfuerzariocuarto.com.ar

Sitio en Internet:
www.luzyfuerzariocuarto.com.ar

Colonia de vacaciones
"Luz y Fuerza"
Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique
Teléfono/ fax: **03546 497214**

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras
Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Coronel Moldes
**Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes**
Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita
**Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita**
Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas
**La Pampa y General Paz
5940 - Las Varillas**
Teléfono/ fax: **03533 420606**

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cro. Daniel Antonio Maffú
Secretario de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
900 ejemplares

Contactos digitales

Tal como se había anunciado oportunamente, desde hace algún tiempo nuestro Sindicato cuenta con varias direcciones de correo electrónico, identificando particularmente a distintas secretarías de la organización.

De esta manera, quienes deseen utilizar este medio para contactarse con los integrantes de las secretarías del gremio podrán hacerlo a las direcciones que a continuación detallamos:

Sindicato:

sindicato@luzyfuerzariocuarto.com.ar

Secretaría General:

general@luzyfuerzariocuarto.com.ar

Secretaría de Administración y Finanzas:

administracion@luzyfuerzariocuarto.com.ar

Secretaría Gremial:

gremial@luzyfuerzariocuarto.com.ar

Secretaría de Previsión Social:

prevision@luzyfuerzariocuarto.com.ar

Secretaría de Servicios Sociales:

serviciosociales@luzyfuerzariocuarto.com.ar

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes:

prensa@luzyfuerzariocuarto.com.ar

Secretaría de Organización y Asuntos Energéticos:

organizacion@luzyfuerzariocuarto.com.ar

Secretaría de Turismo Social:

turismo@luzyfuerzariocuarto.com.ar

Asimismo, se recuerda que se encuentra activo el sitio de nuestro Sindicato en Internet, lugar en el cual nuestros compañeros podrán obtener informaciones actualizadas, entre otros servicios.

La dirección de nuestro lugar en el cyberspacio es:

www.luzyfuerzariocuarto.com.ar

Modificación de horarios

La Secretaría de Administración y Finanzas recuerda a los compañeros afiliados que con motivo del período vacacional en curso desde el pasado lunes 14 de enero, y durante el mes de febrero de 2008, la entrega de órdenes de provisión, el

cobro de cuotas por créditos varios y demás conceptos se realiza exclusivamente en los horarios comprendidos entre las 9:00 y las 11:00, en tanto que por la tarde la atención está prevista entre las 17:00 y las 18:30.

EDITORIAL

Una EPEC grande y estatal

Hace unos pocos días, más precisamente el 1° de febrero del corriente año, el gobernador de nuestra provincia, Cr. Juan Schiaretti, abrió el 130° período de sesiones ordinarias de la Legislatura Unicameral de la Provincia de Córdoba con un discurso en el cual dejó trazado los proyectos y acciones a seguir por el actual gobierno provincial en el corto y mediano plazo. Si bien es cierto que en esta alocución se refirió a todos los temas que puedan tener influencia en la vida cotidiana de los cordobeses, hay uno en particular que nos interesa como gremio, porque afecta directamente a los trabajadores que representamos.

Nos estamos refiriendo a la parte del discurso donde el gobernador dejó en claro que nuestra Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) va a seguir siendo estatal, y como prueba de ello se ha puesto en marcha un importante plan quinquenal de inversiones en la EPEC por un monto cercano a los 3.000 millones de pesos, con las cuales se estaría ampliando el parque de generación en un monto aproximado a los 2.000 millones de pesos y lo que resta de la inversión programada consistiría en la construcción de líneas de transmisión de energía hacia el interior y mejora en



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

la red de distribución de los centros urbanos más importantes, lo que dejaría a Córdoba en la puerta del autoabastecimiento.

Observamos con agrado que todos estos proyectos puestos en conocimiento de los cordobeses mediante el discurso de apertura del período de sesiones legislativas, son los mismos que tiempo atrás habíamos sido informados en el marco de una reunión llevada a cabo los tres sindicatos de nuestra provincia, con el gobernador, cosa que nos da un cierto aire de tranquilidad para que todos los trabajadores sólo tengan que preocuparse en cómo hacer para brindar un mejor servicio a los usuarios y no tengan que vivir con la incertidumbre de no saber qué va a pasar con su fuente de trabajo, como pasó en alguna otra oportuni-



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

dad. Por supuesto que esto no significa que con las buenas intenciones que ha dejado entrever el gobierno provincial ya está todo solucionado y nuestra institución se va a quedar de brazos cruzados esperando que los hechos se produzcan por sí solos; muy por el contrario, desde este Sindicato se van seguir reclamando a la Empresa y por ende al Gobierno provincial sobre las necesidades más urgentes que aún tenemos (ingreso de personal, provisión de vehículos, insumos, herramientas de trabajo, etc.), también vamos a ser celosos en el sentido de controlar que se cumpla, tal como lo dejó en claro el gobernador en su discurso, **la palabra empeñada.**

Tiene todo un período para hacerlo, esperemos no sufrir una frustración como tantas veces ocurrió.

Solicitudes de plazas en temporada alta

Ante la importante demanda que se viene generando en cuanto a solicitudes de plazas para los distintos hoteles que componen la cadena Intersur de la FATLyF, la Secretaría de Turismo Social de nuestro Sindicato continuará informando quincenalmente el listado con los nombres de los compañeros afiliados que hayan procedido a efectuar la correspondiente solicitud de plaza.

Tal lo informado, estas publicaciones tienen como propósito que nuestros afiliados conozcan la real demanda que tienen en esta época las plazas hoteleras y evitar -en caso de que las solicitudes sean rechazadas por falta de disponibilidad- malos entendidos y situaciones enojosas, cuando la realidad indica que estos rechazos son producidos por una demanda que supera ampliamente la oferta disponible.

A continuación publicamos los



Foto: Informe Semanal

*Compañero Jorge Alberto Chirinos,
Secretario de Turismo Social.*

datos de aquellos compañeros que han solicitado plazas para contingentes como así también los pedi-

dos para turismo en tránsito, de los hoteles de Villa Gesell, Mar del Plata y La Cumbre respectivamente:

Hotel “Luz y Fuerza”, Villa Gesell:

Contingente 17 A (desde el 03/03/08 al 13/03/08)

· Natalia Stanecka (Seccional Gral. Cabrera)

Hotel “13 de Julio”, Mar del Plata:

Turismo en tránsito (desde el 03/03/08 al 13/03/08)

· Francisco Gutiérrez (Río Cuarto)

Hotel “FATLyF”, La Cumbre:

Turismo en tránsito (desde el 25/02/08 al 01/03/08)

· Jorge Torletti (Seccional Las Varillas).



Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja
Consultorios propios: Avenida España 350 - Entre piso
X5800BUQ - Río Cuarto - Teléfono: 0358 4642705
Correo electrónico: mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.com.ar

Comisión de Apoyo FATLyF

El miércoles 30 de enero del corriente año 2008 fue el día fijado por los responsables de la Secretaría Gremial de nuestra FATLyF para dar continuidad a las reuniones que la mesa de trabajo de la Comisión de Apoyo ha creado. Con especial esmero y miramientos colabora en la búsqueda de soporte y soluciones a cuestiones salariales, laborales y convencionales de nuestros compañeros trabajadores del complicado sector cooperativo.

En ese contexto el Subsecretario Gremial de la Federación, compañero Gustavo Rípoli, al frente de la Comisión, dio reinicio a las tareas realizando una amplia exposición sobre gestiones efectuadas y recavando los conocimientos necesarios para la conformación de una base de datos que en principio implica la información por parte de los sindicatos de la composición de algunos ítems, como lo son distribución y venta de energía, cantidad de personal, escala de sueldos, agregando hoy la aplicación y montos del rubro tickets canasta, valor modificado por la nueva Ley 26341, que

constituye la institucionalización salarial de esa bonificación.

En cuanto a este caso, la Comisión sostuvo un importante debate que circuló por distintos andariveles de opiniones y análisis profundo sobre el texto de la ley, que deja traslucir en su contenido la clara aplicabilidad de los montos a los básicos de escala.

El estudio de resoluciones aplicables por la AFIP fue el punto final de los trabajos programados durante la extensa jornada, de la cual fue partícipe el Secretario Gremial, compañero Hugo Moser, brindando opiniones sobre todos los puntos planteados en la mesa de disertación.

La conclusión emanada de la opinión del compañero José Enrique Pérez, representante y miembro de la Comisión, deja traslucir un serio y mancomunado trabajo que sin lugar a dudas dará excelentes resultados a corto plazo, beneficiando así a todos los compañeros afiliados a los sindicatos de Luz y Fuerza del país, integrantes de nuestra FATLyF.



Foto: Informe Semanal

Exigencia de acreditación

Mediante circular recibida recientemente de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF), se informa sobre la decisión adoptada ante la importante afluencia de pasajeros a las unidades turísticas, por lo cual será requerida la presentación de la **credencial** que acredite su condición de afiliado, como así también la documentación que avale parentesco entre él y sus acompañantes. Asimismo, será exigible previo al alojamiento toda documentación

respaldatoria que justifique diferencias en la tarifa (concubinatos, hijos mayores de 18 años estudiantes, tenencia de menores, discapacitados, etc.)

Con respecto a la información precedente, comunicarse con la Secretaria de Turismo Social de nuestra organización sindical por cualquier duda al respecto.

En el afán de unificar criterios de funcionamiento con motivo del acuerdo que se rubricaría con TUR-LyF SA (ver nota en esta misma edición), el mismo procedimiento que el indicado -en cuanto a la acreditación de identidad- será aplicado en la Colonia de Vacaciones de Villa del Dique, en lo que a turismo se refiera; no obstante

se advierte la aplicación de norma semejante para cualquier trámite que deba realizarse por parte del afiliado o familiar a cargo, para su asistencia médica u odontológica en consultorios propios de la mutual Alumbrar, solicitud de órdenes de consulta y/ o prácticas, o cualquier otro trámite sindical o social.

En razón de ello, recomendamos especialmente a los compañeros afiliados, que **no cuenten** con la credencial actualizada de la organización sindical o de la obra social, tramitar la misma a través de la **Secretaría de Organización (carné sindical)** o de la **Secretaría de Servicios Sociales (carné obra social)** para evitar inconvenientes en la realización de los

trámites inherentes en cada caso, según

se ha informado.



Convenio con TURLyF SA



Foto: Informe Semanal

A partir de la decisión adoptada por la Comisión Directiva de este Sindicato de Luz y Fuerza, mejorando sustancialmente las características físicas de nuestra Colonia de Vacaciones “Luz y Fuerza” ubicada en Villa del Dique (Valle de Calamuchita - Córdoba) para una mayor comodidad de los compañeros afiliados, familiares y todos aquellos turistas que disfrutaran de las serranías cordobesas, se consideró la importante inversión que para la organización sindical significaba y por ello se debería pensar en su utilización durante los doce meses del

año, a efectos de paliar económicamente los gastos fijos que demandaría su funcionamiento.

La utilización fuera de temporada (marzo-diciembre) de sus instalaciones, realizando contingentes grupales, eventos, reuniones sociales, etc., significaba en cualquier caso la participación de gente que podía o no ser afiliada al Sindicato. La consideración de utilizar la Colonia para uso de personas que no sean afiliadas a Luz y Fuerza resultaba imposible por nuestra condición de entidad sin fines de lucro, razón por la cual se contempló la

posibilidad de recurrir a la sociedad anónima que conforma nuestra Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, bajo la denominación de TURLyF SA, y que a través de INTERSUR HOTELES y la Agencia VOLT’S administran el turismo de terceros para la cadena hotelera de FATLyF.

Con esa intención, y a los efectos de conocer las posibilidades en concretar un acuerdo entre nuestro Sindicato y TURLyF SA, se realizó en la ciudad de Buenos Aires una reunión de la que participaron los compañeros Julio César Zeballos,

Juan José Barchiesi y Jorge Alberto Chirinos por nuestra organización sindical, con el Secretario de Turismo Social de la FATLyF, compañero Eduardo Duymovich, la Gerente de Turlyf SA, compañera Mirta Deaño, y el Dr. Federico Reibestein, en su calidad de abogado asesor de la empresa de turismo.

En la oportunidad fueron analizados detalles del borrador de convenio elaborado con esta finalidad, que permitiría incluir a nuestra Colonia de Vacaciones en el listado de hoteles que forman parte del patrimonio de Luz y Fuerza a lo largo y ancho de nuestro país, lo que daría la difusión necesaria para lograr una mayor utilización de las plazas disponibles en Villa del Dique, sin cometer infracciones a la legislación vigente para entidades sindicales, en relación con el tema comenta-

do. Los aspectos formales del convenio están siendo materia de análisis por cada una de las partes para llegar a concretar dicho acuerdo, que cuenta con el total respaldo de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, en el caso que se confirme su rúbrica.

Dado lo avanzado de la presente temporada, se ha sugerido pensar en el funcionamiento del sistema una vez finalizada la misma, lo que permitirá también elaborar todos los aspectos necesarios sin el apresuramiento del momento, con el objetivo de llevar adelante el proyecto dentro de las mejores características de uso y que sirva a los propósitos inicialmente señalados, considerando asimismo que ingresos extraordinarios y genuinos se lograrían por medio del acuerdo indicado, permitirían continuar hasta su finalización con el proyecto de

construcción de la segunda y última etapa programada para la Colonia, que incluye un nuevo pabellón de 10 (diez) habitaciones de iguales características a las desarrolladas y el salón de usos múltiples que conformarían una sola unidad constructiva; sin descartar la realización - más adelante- de cabañas individuales, aprovechando al máximo la capacidad del predio disponible.

La importancia del tema nos obliga a mantener informados a los compañeros afiliados sobre el avance de esta propuesta, que en caso de concretarse será debidamente explicitado para mayor conocimiento de los interesados y habituales participantes anuales de nuestra Colonia de Vacaciones que el próximo 2009 cumplirá sus cuarenta (40) años de propiedad de este Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto.



Foto: Informe Semanal

Reunión sin resultados positivos en Las Varillas

Como se viene informando, continuamos trabajando con la clara convicción de buscar soluciones alternativas al casi permanente conflicto que deben sobrellevar los compañeros trabajadores afiliados, como así también en este caso los que no lo son, por una desidia empresaria que requiere normalizar la situación que insistentemente planteamos en distintos ámbitos y estamentos legales y convencionales, con la participación de distintas instituciones, cuales son la Secretaría de Trabajo de Córdoba, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en Capital Federal, la participación de nuestra FATLyF, teniendo como herramientas primordiales y fundamentales el diálogo y la concertación.

En ese contexto, el día lunes 28 de enero nuestra organización sindical, a través de la Secretaría Gremial, solicitó un nuevo espacio en la mesa de conversaciones, tratando de acordar paulatinamente y hasta sugiriendo soluciones a un serio problema, como lo es la ausencia de personal y la exigencia propia de nuestros compañeros con recargo de tareas, en la búsqueda de

brindar un excelente servicio a la población.

Sin reparos, desde el Consejo de Administración se ofreció a modo de presión la incorporación de otra escala salarial, diferente a la que se aplica en esa cooperativa para trabajadores ingresados o a ingresar, a cambio de reestablecer y normalizar los corrimientos pertinentes, ascensos o promociones que se deben efectuar conforme el Plantel Básico y en Convenio Colectivo de Trabajo 36/75 vigente, a lo que la cooperativa hace caso omiso y -lo que es peor aún- gestiones que debió efectuar hace mucho tiempo, las cuales van generando y sumando día a día créditos laborales en favor de los trabajadores.

Sin otras contestaciones a los planteamientos realizados por parte del Sr. Magia, miembro del Consejo, y el Gerente de la Cooperativa, Ingeniero Segura, el compañero José Enrique Pérez y el Secretario Seccional de Las Varillas, compañero Ricardo Vidoni, pusieron de manifiesto la falta de toda respuesta, lo que sería planteado ante la Comisión Directiva y en reunión plenaria de la Seccional para definir los lineamientos a seguir.



Fachada de la sede social de la Seccional Las Varillas.

Se concretó la primera reunión ordinaria del año

Reanudando su actividad, el pasado miércoles 6 de febrero se reunió en la ciudad de Córdoba el Consejo de Empresa organismo asesor del Directorio de la EPEC, que integran su Gerente General, Ing. Vítberman Novillo, y los Secretarios Generales de cada uno de los Sindicatos de Luz y Fuerza de la Provincia de Córdoba.

En la oportunidad participaron los compañeros Juan Leyría y Santiago Clavijo (Córdoba); Julio César Zeballos (Río Cuarto) y por el Sindicato Regional, en reemplazo de los integrantes de la Secretaría General, lo hicieron los compañe-

ros Arturo Cussa y Rubén Bergesio, quienes -juntamente con el Gerente General- antes de dar comienzo a la reunión recibieron en la sala al Presidente de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, Sr. Daniel Bonetto, acompañado en la ocasión por el vocal del Directorio, Sr. Miguel Majul.

La presencia de los directores fue aprovechada para analizar las propuestas formuladas como pautas de funcionamiento a lo largo de su gestión, insistiéndose por parte del Sr. Bonetto en el esfuerzo para ahondar y priorizar la empresa eléctrica -por lo menos a lo largo

del inicio de su gestión-, comenzando por una recuperación tarifaria que fue analizada en Audiencia Pública llevada a cabo el viernes 8 de febrero por el ERSEP. Además de ello, un importante plan quinquenal de inversiones (2008/2012) que prevé un proceso de Transporte y otro de Alimentación y Distribución en Córdoba (Ciudad y Gran Córdoba) y el resto del territorio provincial; asimismo, el avance en la construcción de la Estación Transformadora Arroyo Cabral 500/ 132 kV - 1x3 MVA, obra ésta necesaria para satisfacer la demanda del sur provincial.



Foto: Informe Semanal



Foto: Informe Semanal

Para el caso particular de nuestra Delegación de Zona, este ambicioso plan de inversiones destina cerca de 70 millones de pesos para la alimentación y distribución y la construcción de dos líneas de transporte de energía eléctrica en alta tensión.

Por otro lado, en lo referente a generación, se encuentra en pleno proceso la repotenciación de la Central “Dr. Arturo Zanichelli” en la localidad de Pilar, que juntamente con la ampliación de la Central Sudoeste “Ing. Francisco Bazán”

aumentarán la potencia de la EPEC por generación térmica en más de 600 MW, con fondos aportados por la Nación a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Provincia de Córdoba. Además, se ha previsto la incorporación de dos centrales de 20 MW cada una en las localidades de Isla Verde y Bell Ville, en el marco del plan de Generación Distribuida, lo cual permitirá que la Provincia de Córdoba llegue al autoabastecimiento propio en energía eléctrica.

Finalmente, fueron analizadas las bases del futuro Contrato Programa que se elevará a consideración del propio Directorio de la EPEC, y posteriormente al Ejecutivo Provincial, cuyo contenido fundamentará el desarrollo de la empresa desde el punto de vista técnico, económico, de planeamiento, recursos humanos, de control de gestión, etc., por un período de tres a cinco años, pasándose a cuarto intermedio para la semana próxima, a efectos de profundizar el amplio temario dispuesto.

Homologación de artículo convencional

El pasado martes 29 de enero se llevó a cabo en instalaciones de nuestra Federación una reunión anticipadamente prevista que contó con la participación del Secretario General de la FATLyF, compañero Julio César Ieraci; el Jefe de Asesoría Legal de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), Dr. Daniel Segura; asesores letrados, funcionarios del Ministerio de Trabajo de la Nación y en representación de los sindicatos de Luz y Fuerza de la Provincia de Córdoba, los compañeros Julio César Zeballos y Robert Caula.

La oportunidad fue propicia para poner en conocimiento los alcances del acuerdo paritario rubricado a mediados del año 2007 entre los signatarios del Convenio Colectivo de Trabajo 165/75, vale decir la EPEC y los Sindicatos de Luz y Fuerza de Córdoba, Regional Villa María y Río Cuarto, en relación con la aprobación de la incorporación de una cláusula al artículo 67° que se agregaría como Artículo 67° Bis, mediante el cual se establece textualmente: ... *“La contribución empresaria a la obra social de Luz y Fuerza de Córdoba y los*

aportes de los trabajadores se efectuarán de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley 23660 y/ o las leyes que en el futuro la modifiquen o sustituyan, sin topes ni límites de ninguna naturaleza.”

Dadas las características del acuerdo y la necesidad de agilizar la correspondiente homologación del mismo, en razón de beneficios convencionales a los cuales se aplica el tope establecido para los descuentos destinados a las obras sociales, se concretó la reunión señalada presentando la documentación avalando el acuerdo, lográndose el compromiso en darle al trámite el tratamiento de urgencia requerido por las partes, conforme lo resuelto oportunamente por los cuerpos orgánicos de cada organización sindical y el Directorio de la empresa.

Al cierre de esta edición se encontraba a la firma por la autoridad de aplicación la respectiva resolución que dejaba así incorporada, ya como un artículo bis, los términos acordados, según se ha mencionado precedentemente; confirmándose el resultado de una gestión en los términos solicitados.

Becas de estudio

La Secretaría Gremial de nuestro Sindicato informa a los compañeros afiliados que se encuentran disponibles las solicitudes para acceder a becas de estudio -artículo 27° del Convenio Colectivo de Trabajo 165/75-, correspondientes al año 2008. Los interesados podrán retirar los respectivos formularios en la mencionada Secretaría, en los horarios habituales.

El Informe Semanal, durante el verano

Tal lo anunciado oportunamente y como consecuencia del período veraniego, aparece como oportuno editar quincenalmente el presente Informe Semanal durante enero y febrero de 2008.

La natural pausa que se genera en todas las actividades en la fecha señalada obliga a la

adopción de esta medida, a efectos de poder brindar a los compañeros afiliados la mayor información posible que resulte de interés para los mismos. Nos reencontraremos entonces el próximo 23 de febrero, previendo retomar las habituales entregas semanales a partir del 1° de marzo de 2008.

Se analizó problemática del Distrito General Cabrera

En concordancia con la reunión efectuada y comentada el día 22 de enero de 2008, el responsable de la Gerencia Técnica, Ingeniero Gustavo Gattoni, cumpliendo con el compromiso acordado oportunamente, citó al Jefe de Delegación de Zona "C" Villa María, Ingeniero Alberto Díaz, para el día martes 29 de enero, quienes junto a miembros de la Secretaría Gremial de nuestra organización dieron continuidad y tratamiento a la problemática cuasi general que soporta el Distrito General Cabrera perteneciente a nuestra jurisdicción.

El despliegue de reclamaciones realizado por nuestra parte, instruidas por los compañeros dependientes del mencionado distrito, dejó traslucir tanto el atraso y compromiso de la EPEC ante los usuarios cuanto la preocupación y disconformidad por la falta de atención a cuestiones de fondo que afectan a esa importante localidad.

Nuevamente se insistió sobre la necesidad de afectar a personal para la distribución y normalización de tareas, hasta tanto pueda subsanarse el faltante con la incorporación y la finalización del expediente que modifica y amplía los planteles básicos de ese y demás distritos iniciados a tal fin.

Desde la Secretaría Gremial, el compañero José E. Pérez remarcó

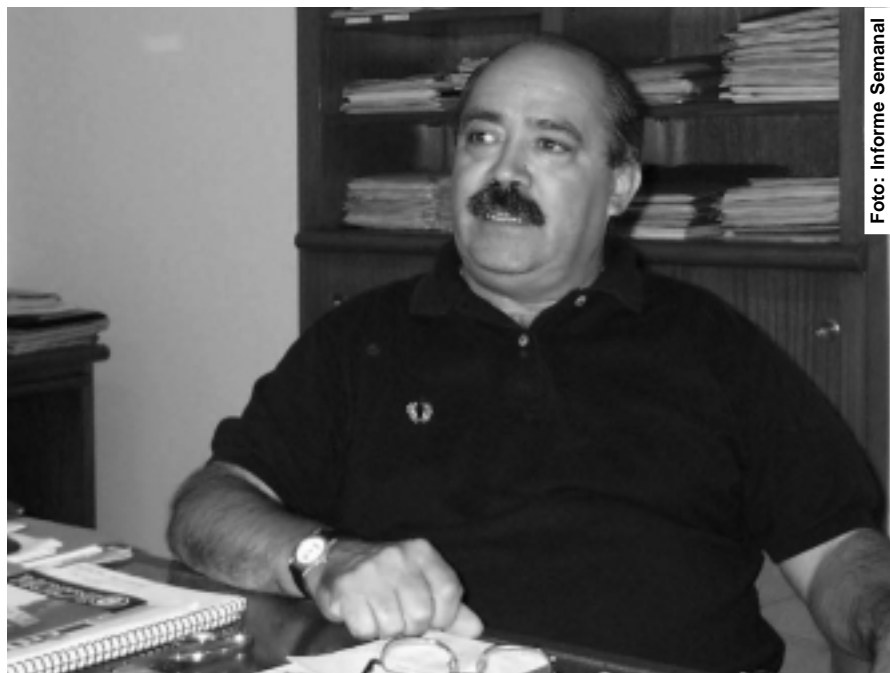


Foto: Informe Semanal

*Compañero José Enrique Pérez,
Secretario Gremial.*

la imperiosa necesidad de brindar a nuestros compañeros afiliados un cordial y respetuoso trato desde los responsables del Distrito pertenecientes a la Delegación, sin dejar de lado lógicamente la responsabilidad y jerarquía que les compete. En ese mismo sentido se sugirió, a modo de fijar una aplicación necesaria, la forma de otorgamiento de francos compensatorios y permisos previstos en nuestro Convenio Colectivo de Trabajo, los cuales deberán ser programados y concedidos por el responsable del Distrito, por cono-

cer éste el modo, la diagramación de los trabajos y la distribución del personal, y no como se ha efectuado hasta hoy que se dan y/o se niegan desde Villa María a través del jefe administrativo, ello como consecuencia de una memorando rubricado por la jefatura.

En cuanto a todo lo planteado en anterior reunión, esto también se puso sobre la mesa de trabajo y concertación, acerca de lo cual reiteró el compromiso a dar respuesta y continuidad el Gerente Técnico, Ingeniero Gattoni.

*Es difícil convencer a las personas pletóricas de riquezas,
que hay otras llenas de necesidades.*

Swift.

- Seccional Adelia María -

Continúan los trabajos en la sede social

En nuestra edición N° 606 anunciábamos que era inminente el techado en cemento de la obra que se desarrolla en la Seccional Adelia María, lugar en que se prevé que funcione la sede social de esa localidad.

Dentro de los plazos previstos

y sin haber tenido inconvenientes finalmente se concretó el llenado de la loza que en esta primera etapa comprende la zona de oficinas, sala de estar, sanitarios y cocina, quedando a la espera -para estos días- que el material utilizado fragüe lo suficiente para dar continuidad a los

trabajos de terminación que la obra exija.

En nuestras próximas ediciones continuaremos dando más detalles del avance de esta importante obra, tanto para nuestros afiliados cuanto para la comunidad toda de Adelia María.



Fotos: Comisión Seccional Adelia María



Energía eléctrica

La situación energética que se vive en nuestro país provoca una alarmante cantidad de “especialistas” en el tema que -como generalmente pasa con cualquier otro aspecto- opinan sin conocer en profundidad los aspectos de fondo, aumentando así el grado de confusión que el pueblo tiene en relación a la situación real. En varias notas anteriores por este medio se viene anticipando sobre la cuestión energética y las posibles consecuencias en no adoptar, con tiempo, las medidas necesarias.

Partiendo de la base que la energía eléctrica es un bien que no

se puede almacenar y tener de reserva para usar en emergencias, resulta necesario reiterar las condiciones mínimas para obtener el vital fluido que alimenta nuestras industrias, nuestros comercios, nuestros hogares y nos brinda las comodidades exigidas hoy por la vida moderna. Todos sabemos sobre los procesos imprescindibles que permiten concretar la producción de energía eléctrica; básicamente la GENERACION; el TRANSPORTE y la DISTRIBUCION.

Para conocer las dificultades de la hora actual, analizamos la primera fase del proceso, la GENERA-

CIÓN, que se puede lograr utilizando diversos combustibles o elementos, tales como Gas Natural; Gas-Oil/ Fuel/ Oil (Energía TÉRMICA); Uranio (Energía NUCLEAR); hidráulica (Energía HIDROELÉCTRICA); sol (Energía SOLAR); viento (Energía EOLICA); etc. En cada caso existen factores que determinan las condiciones de estos combustibles utilizables (Renovables o No Renovables).

La necesidad y la urgencia actual determinan que la rapidez en la instalación de grupos energéticos a través de la Generación Térmica sea



Foto: Informe Semanal

la más adecuada para las circunstancias. Pero el problema consiste hoy en la escasez de gas natural y la disminución del Gas-Oil, que obliga a su importación a valores altos con relación al mercado local.

Por su parte la hidroelectricidad, que además de demandar costo y tiempo para su instalación, no obstante ser un recurso renovable, depende de factores climáticos (nieve, lluvias) que llenen las cuencas para contar con cotas altas, de manera tal que se pueda mantener el nivel de generación sin agotar las reservas. Las centrales nucleares, por su parte, demandan también altos costos y tiempo para su instalación y posterior funcionamiento. El resto de las posibilidades (Energía Solar; Eólica, etc.) demandan grandes inversiones para obtener potencias importantes y, tratándose de componentes principalmente importados, el tiempo y las posibilidades económicas no son -por ahora- las más adecuadas para enfrentar necesidades del país que superan los 1000 (Un Mil) megavatios anuales.

Con respecto al segundo tramo del proceso que analizamos, el TRANSPORTE, se trata de la transmisión de la energía generada, para llevarla a los centros poblados mediante las torres y líneas de alta y media tensión, además de las correspondientes Estaciones Transformadoras (ET) a través de kilómetros a lo largo y ancho de este grandioso país. Están en funcionamiento el Plan Federal I y II, mediante los cuales se están desarrollando los planes previstos para cerrar un anillo en líneas de 500 kV y 132 kV respectivamente, todo lo cual demanda importantes inversiones que llevan su tiempo de concreción.

Vale decir que, independientemente de la falta de inversión en el sector generación en los últimos 10

años, debemos sumar los costos del combustible, su carencia a nivel nacional; las altas temperaturas registradas tanto el verano cuanto en invierno que exigen una mayor demanda ante la oferta para atenderla; a su vez el creciente consumo mundial de turbinas, generadores, transformadores y elementos utilizados en la producción de energía eléctrica dificultan la inmediata provisión de los mismos, en los tiempos necesarios para satisfacer de inmediato nuestros requerimientos.

Con respecto al último sector del circuito eléctrico, la DISTRIBUCIÓN, pone en evidencia la ausencia de inversiones realizadas para acompañar el creciente aumento de la demanda, mediante el reemplazo de transformadores, actualización de cámaras; líneas con cable preensamblado que impida el hurto y sus correspondientes pérdidas; para lo cual también se hace necesario efectuar un verdadero sinceramiento de los cuadros tarifarios vigentes y el necesario contralor de los or-

ganismos encargados de supervisar la regulación del servicio. En síntesis, se trata de unidades que no se pueden considerar de manera independiente, sino como un todo; un conjunto indivisible que comienza con la producción de la energía, hasta la lamparita que se enciende al recibirla, al final de un largo recorrido por medio de torres y líneas de distinta composición y medida.

Todo esto es un proceso que debe merecer la atención de los gobernantes y necesita fomentar una verdadera conciencia y educación nacional que favorezca el uso RACIONAL de los recursos naturales y del vital fluido, especialmente si consideramos a la energía eléctrica como un bien social, antes que una cuestión meramente comercial; no hay un país que se desarrolle sin energía, como tampoco hay sociedad que pueda crecer sin contar para ello con un sistema eléctrico bien pensado que asegure la continuidad del servicio.



Foto: Informe Semanal

Sin comentarios

La desprotección en la salud

Reproducimos a continuación una nota publicada en diario "Puntal" el día 30 de enero, en la cual el periodista Alejandro Fara pone a la luz uno de los tantos casos en los que aparecen los afiliados a prepagas como víctimas de un servicio prometido que finalmente no se cumple. En vez de darle cobertura en salud, la prepaga busca la manera de quitarle el derecho de ser asistido, expulsándolo del sistema. Un caso más, para reflexionar sobre la importancia de contar con una obra social con respaldo, que nos contenga.

Un paciente grave fue sometido a un desgastante itinerario por su prepaga.

Joel estudiaba y trabajaba en Córdoba hasta que fue internado por una descompensación. "Por falta de camas" lo derivaron a Río Cuarto con la anuencia de la prepaga Consolidar y sin consultar con sus familiares. Hoy, debe ir a trasplante pero su mutual le advirtió que a fin de mes lo dejará sin cobertura.

Cuatro meses atrás, Joel David Escobar trabajaba en un call center y estudiaba abogacía en Córdoba.

A los 22 años, nada hacía presumir que hoy estaría esperando una fecha cierta para un trasplante renal y sometiéndose día por medio a sesiones de diálisis en Río Cuarto, una ciudad que nunca antes había visitado.

Por una incomprensible decisión de los médicos que lo atendieron en la clínica cordobesa Chutro fue trasladado 220 kilómetros a nuestra ciudad con la excusa de que en Córdoba no había una sola cama disponible.

"La decisión fue compartida por Consolidar y nunca les avisaron nada a mis familiares. Así fue como me trajeron en coma a una ciudad que no conocía y con un diagnóstico de pericarditis



Un paciente grave fue sometido a un desgastante itinerario por su prepaga.

que no era acertado", comentó Joel a PUNTAL.

Tan improvisada fue la decisión que la madre de Joel, que vive en Buenos Aires, se enteró camino a Córdoba que a su hijo ya no lo atendían allí sino en Río Cuarto.

"Tuve que pedirle al chofer del colectivo que me explicara cómo hacer para llegar", confió Norma Morales.

Pero eso sólo sería el comienzo de las desventuras a las que madre e hijo se vieron sometidos y aún padecen.

"En el Sanatorio Privado, los doctores Berazategui y Fraguei-

ro prácticamente le salvaron la vida a mi hijo, le detectaron una insuficiencia renal crónica y lo derivaron al Instituto Médico para que empezara a dializarse y ver si podían hacer algo", contó la mujer.

Así fue como Joel empezó las largas sesiones de diálisis, pero a la par de su lucha por recobrar su salud se vio obligado a lidiar con su obra social, que empecinadamente le niega la posibilidad de hacerse las diálisis en Córdoba, obligándolo a permanecer en Río Cuarto y dejándolo en una situación económica extrema.

La madre del joven y su hermana se ofrecieron como donantes del riñón que necesita Joel y hasta consiguieron que en el Instituto Allen- de les dieran una fecha probable de trasplante para fines de febrero o mediados de marzo.

“Fue todo una lucha hasta que después de mil idas y vueltas en Consolidar nos autorizaron el trasplante, pero después vino lo peor”, relataron.

El alivio les duró poco porque días atrás la mutual les hizo saber verbalmente que a fines de enero Joel será desafectado de su cobertura.

Frente al destrato de la mutual,

madre e hijo acudieron a la Defensoría del Pueblo. Allí se comunicaron con la gerente de Consolidar, Gabriela Soulbet, pero la respuesta que recibió la Defensoría fue insatisfactoria.

Por eso, Juan Manuel Llamosas elevó el reclamo a la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, poniéndola al tanto de lo que sería un *“incumplimiento de la Ley de Protección Integral”*.

“Durante tres meses de trámites con la prepaga, nunca vi caras, sólo vi a una empleada que repetía lo que sus jefes le decían. Se supone que frente a un futuro trasplante uno tiene que estar

tranquilo y contenido, pero a nosotros nos están sometiendo a un ultraje físico y emocional”, dijo Norma Morales.

Como si hiciesen falta más muestras de improvisación en la atención de la salud, la semana pasada al celular de Joel llamó una mujer que se identificó como jefa de Consolidar.

El propio Joel reprodujo el diálogo: *“Me preguntó donde vivía y le dije que en Córdoba capital. ¿Y que hacés en Río Cuarto?, me dice. Le respondo que me estoy dializando, entonces ella dice: ¿Y por qué en Río Cuarto?... Lo tomé como una broma”*.

Prestadores de Alumbrar

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual “Alumbrar” recuerda a los compañeros asociados de la ciudad de Río Cuarto la nómina de empresas

Servicio de sepelio:

* Casa Grassi SRL

Hipólito Yrigoyen N° 443 - Teléfono: 4646777

* Tombolini y Cía. SRL

Buenos Aires N° 772 - Teléfono: 4630405

* Servicios Sociales Amor y Paz

Juan B. Justo N° 250 - Teléfono: 4648818

* Cochería Río Cuarto

Sobre Monte N° 1697 - Teléfono: 4624818

* Servicios Sociales Perpetual

Alvear N° 960 - Teléfono: 4640404

Servicio de farmacia:

* Farmacia Del Pueblo

Constitución N° 901 - Teléfono: 4651111

* Farmacia Ortega

Suipacha N° 243 - Teléfono: 4641400

prestadoras que brindan el servicio de sepelio, como así también las de enfermería, de emergencias médicas y de farmacia:

* Farmacia García Cocco

Av. Italia N° 1198 - Teléfono: 4623562

* Farmacia García Cocco (Sucursal N° 1)

Bv. Roca N° 941 - Teléfono: 4626894

* Farmacia García Cocco (Sucursal N° 2)

Rivadavia y Alberdi - Teléfono: 4671750

Servicio de traslado en ambulancia:

* Casa Grassi SRL

Hipólito Yrigoyen N° 443 - Teléfono: 4623190

Servicio de enfermería:

* Asistencial SRL

Hipólito Yrigoyen N° 444 - Teléfono: 4621227

Servicio de emergencias médicas:

* Emergencia Río IV SRL

Hipólito Yrigoyen N° 739 - Teléfono: 4622900.

Certificados de Supervivencia

Tal como ocurre semestralmente, y de acuerdo con lo establecido por la reglamentación de la Caja Fondo Adicional Especial, que abona la FATLyF, se deberá remitir antes del 28 de marzo del corriente año el Certificado de Supervivencia. Los compañeros que transcribimos a continuación son quienes deberán remitirnos dicho comprobante emitido por la Policía de la Provincia de Córdoba, el que deberá estar en poder de la Secretaría de Previsión de nuestro Sindicato antes de la fecha mencionada

anteriormente para evitar que se suspenda tal beneficio: Antonio Balmaceda, José Alberto Torrealno, Osvaldo José Pagliaricci, Vilma Margarita Dema, María Teresa Menardi, José Oscar Danielle, Ricardo Alfredo Reynolds, Aldo Guillermo Galfré, Livio Vicente Boffa, Armando Cavallo, Oscar Santiago Giraudi, Juan Antonio Trasviña, Miguel Ángel González, Carlos Alberto Gallardo, Arsenio Menel, Rubén Leonardo Pehrsson, Juan Carlos Montoya, Carlos Rubén Gómez, Juan Carlos Arce, Tomás

Héctor Villarreal, Oscar Fea, Juan Jorge Ponce, Alberto Pedro Casino, Osvaldo Andrada, Santiago Gómez, Héctor Evel Aguirre, Blas Samuel Correa, Luis Ángel Coca, Miguel Ángel Manenti, Osvaldo José Geimonat, Ángel Ceballos, Rubén Gigena, Gladys Sobrero, Eber Santini, Hugo Ángel Rojos, Pedro Domingo Zalazar, Vaudilio Gutiérrez, Ricardo Meneghini, Gerardo Abratte, Elba Rosalía Giraldi, Raúl Fermín Daniele, Elda Soriano, Brígida Laurella y Margarita Lando.

Resúmenes de FUTURA AFJP

Nuevamente le solicitamos a los compañeros Secretarios Seccional que nos informen por escrito quiénes son los afiliados a esta organización sindical y a FUTURA AFJP, que no están recibiendo los resúmenes de cuenta que dicha Administradora debería estar enviando a cada uno de ellos.

Esta solicitud se debe al hecho de que nos hemos encontrado, de acuerdo con lo informado por la AFJP, con problemas en el reparto que debe realizar el correo que utiliza por lo cual haremos las gestiones para que las mismas lleguen a quien corresponda y de esta forma estar informado sobre su cuenta de capitalización.

Importantes anuncios

Al cierre de esta edición estaba prevista la realización de un acto protocolar en el edificio central de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), en la ciudad de Córdoba, del que participarán los compañeros Julio César Zeballos y José Daniel Abdol Rahman,

en sus caracteres de Secretario y Subsecretario General de nuestro Sindicato respectivamente, y en el cual estará presente el gobernador Schiaretti, como así también autoridades de la empresa y funcionarios del Gobierno provincial.

En la oportunidad se realizarán

importantes anuncios que resultarán de interés para nuestra Delegación de Zona, como así también la ratificación de los lineamientos empresariales para los próximos años.

En nuestro próximo número daremos a conocer los detalles de lo ocurrido en la capital provincial.

1977 - 11 de Febrero - 2008

¡Se siente, se siente, Smith está presente!

Seguiremos hasta el cansancio recordando la fatídica fecha en que fuera secuestrado el entonces Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal, compañero Oscar "El Gato" SMITH; desde entonces símbolo inquebrantable del espíritu de lucha del gremio lucifuercista.

La desaparición física del compañero Smith no fue casual; desde los mismos albores de la triste revolución militar para la reorganización nacional del 24 de marzo de 1976, encabezó la resistencia gremial para luchar por el sostenimiento de los convenios colectivos de trabajo vigentes y recientemente consolidados (julio de 1975). Ubicados históricamente en aquellas difíciles épocas del comienzo de la última dictadura militar que azotó nuestro país, no resultaba nada fácil conseguir tales objetivos y, pese a los denodados esfuerzos realizados el 16 de diciembre de 1976, mediante la Ley 21476, fueron literalmente anuladas las más importantes cláusulas de los Convenios Colectivos de Trabajo, particularmente los de Luz y Fuerza.

De allí en más, las gestiones llevadas a cabo por el compañero Smith

estuvieron orientadas a llevar adelante un verdadero plan de lucha, pese a las difíciles circunstancias del momento, para revertir las nefastas consecuencias de la ley promulgada por el proceso militar que desbarataba casi treinta años de conquistas gremiales y sociales en beneficio de los trabajadores de la energía eléctrica; esto fue -sin lugar a dudas- lo que generó la necesidad de "sacarlo del medio", con la pretensión de descabezar este incipiente movimiento que podría haber tenido derivaciones distintas para los propósitos de los líderes del proceso iniciado hacía poco menos de un año.

En su memoria y la de todos los que, como Oscar SMITH, llegaron al límite máximo del sacrificio personal como símbolo de su inequívoca militancia al servicio de los supremos intereses de los trabajadores; debemos comprometernos en la defensa y consolidación de una Democracia plena de Justicia Social y participación popular, donde las grandes mayorías vuelvan a ser protagonistas del destino nacional.

**SE SIENTE, SE SIENTE, SMITH
ESTA PRESENTE.**



FUTURA
AFJP

Nuestras acciones apuntan a que Usted sienta siempre el respaldo de la Empresa que necesita. Este accionar conforma el espíritu solidario con el que fue fundada FUTURA AFJP.

Av. Corrientes 1982 (1045) Cap. Federal / Tel.: (54-11) 4954-3400.
info@futura.com.ar / www.futura.com.ar / 0-800-333-2050 (desde el interior del país)